



002487

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/070
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. JOSE HERMILO CALVA FOSADO,
SECRETARIO DE BIENESTAR
MUNICIPAL
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“MÓDULOS DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA, 2024”**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos Estatales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos Estatales	Total:	\$360,000.00
No. De la Acción:	AD/MXP/2024/072	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	“MÓDULOS DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA, 2024”		
Partida Presupuestal:	5.2.4.1.5.- Ayudas en materia de Bienestar		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 01 de julio de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo



002581

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/071
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. JOSE HERMILO CALVA FOSADO,
SECRETARIO DE BIENESTAR
MUNICIPAL
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"MÓDULOS AVÍCOLAS FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos Estatales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos Estatales	Total:	\$210,000.00
No. De la Acción:	AD/MXP/2024/073	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"MÓDULOS AVÍCOLAS FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"		
Partida Presupuestal:	5.2.4.1.5.- Ayudas en materia de Bienestar		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 01 de julio de 2024



**C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo



L- 002647

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/077
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez
Secretaria de Desarrollo Económico,
Cultura y Turismo de Xicoteppec,
Puebla
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“EVENTO DE DUATLÓN DE MONTAÑA “DUATRIL DE XICOTEPEC by UTMX” 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$688,500.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales-Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales-Recursos Fiscales	Total:	\$688,500.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/079	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	“EVENTO DE DUATLÓN DE MONTAÑA “DUATRIL DE XICOTEPEC by UTMX” 2024”		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.1.-GASTOS DE ORDEN SOCIAL		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 02 de agosto de 2024



**C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas. -presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo